

¿Cómo estamos y qué necesitamos para tener una política de Estado para la evaluación *del y para* el aprendizaje en México?

Javier Rojas

Bienvenida

Muchas gracias a nuestra Directora General, Jennifer O'Donoghue. Ahora daré paso a explicar cómo estamos y qué necesitamos para tener una política de Estado para la evaluación *del y para* el aprendizaje.

Panorama *del y para* el aprendizaje

Venimos de un sistema en el que hemos tenido fotografías del aprendizaje de algunos NNJ en algunos momentos, de evaluaciones que han permanecido en el cajón y, a ratos, que han parecido ser análogos a un secreto de Estado; de un sistema que ha privilegiado la evaluación *del* aprendizaje más que *para* el aprendizaje. Cosa que no es menor porque el alcance de una evaluación *para* el aprendizaje es mucho más amplio.

Venimos de un sistema de evaluaciones que han sido:

- **Excluyentes:** no han incluido a todas y todos las NNJ en todos los estados, ni utilizado formatos ***adecuados a la diversidad***;
- **Sumativas:** centradas en medir si algún NNJ ha alcanzado –o no– un nivel de dominio esperado (usualmente asociado con puntajes), en vez de ser instrumentos para que alumnos, docentes y familias sepan cómo ayudar a los primeros a alcanzar el aprendizaje esperado.
- **Intermitentes:** esquemas de aplicación que no siempre se cumplen y, en el caso de evaluaciones internacionales, sin continuidad de las mismas.
- **Opacas:** hemos transitado de un sistema sumamente opaco a uno un poco más transparente en cuanto a que la información esté disponible, sin embargo no está procesada ni personalizada a las necesidades de los usuarios de la evaluación: desde los propios estudiantes y sus familias, hasta docentes, directores, supervisores, autoridades educativas y la sociedad civil en su conjunto.

Venimos de un sistema de evaluación concebido como esfuerzos fragmentados y desconectados en los que no hay articulación entre las evaluaciones/pruebas estandarizadas con el trabajo en el aula; de evaluaciones internas y externas que no nutren oportunamente y de forma conjunta el sistema de alerta temprana para identificar alumnos en riesgo de abandono o con barreras de aprendizaje.

Debemos caminar hacia evaluaciones del aprendizaje inclusivas, integrales, equitativas, interculturales y centradas en la mejora continua. Necesitamos dejar de lado las limitaciones de ver solo una parte de la historia y para algunas NNJ como lo que nos da

una fotografía. Necesitamos un video que nos permita seguir la trayectoria de cada uno de ellos en el tiempo para ser una fuente consultada por todos aquellos interesados, no en una estadística, sino en un niño o niña en concreto.

Una política de Estado requiere...

Una política de Estado para la evaluación *del y para* el aprendizaje requiere que todos trabajemos al unísono y que el alcance de nuestra mirada sea a largo plazo -como suelen ser los cambios en la educación-, y de velar porque los distintos actores educativos involucrados en esta transformación cuenten con los elementos para mostrar su compromiso y hacer el mejor uso de sus capacidades.

Para ello, es necesario que los agentes de cambio a los que nos referimos (estudiantes, familias, docentes, directores, supervisores, autoridades, organizaciones de la sociedad civil) contemos con cinco elementos: marco normativo sólido, recursos suficientes y una adecuada planeación, habilidades técnicas y oportunidades para desarrollarlas, espacios de participación e información adecuada.

Marco normativo

La importancia de un marco normativo radica en que ahí se establecen las reglas del juego, es decir, donde se asignan responsables y se dice cómo se coordinarán los agentes involucrados en la evaluación; es también ahí en donde se teje fino respecto a los criterios y fines a los que la evaluación habrá de atenerse. El marco normativo es la pieza del rompecabezas para la consolidación de la política de Estado para la evaluación porque da certidumbre y claridad a los procesos de diseño, aplicación y uso de las evaluaciones para seguir la trayectoria de cada NNJ y, así, mejorar las prácticas, las estrategias y la política educativa.

Venimos de un marco normativo que estableció las bases de la evaluación luego de la promulgación de la Ley General de Educación en 1993 y que se complementó en 2002, con el decreto que creó al INEE, el cual sentó las principales reglas en materia de evaluación del aprendizaje, especialmente de los responsables, las características de la evaluación y el uso de éstas. Venimos de un marco en el que el INEE pasó de ser una instancia de apoyo especializado que aplicó sus propias pruebas a partir de 2002 a ser el responsable de coordinar el Sistema Nacional de Evaluación Educativa (SNEE) en 2013.

Necesitamos avanzar a un marco normativo que establezca que la evaluación *del y para* el aprendizaje es un derecho para todos y todas las NNJ, un derecho que debe materializarse en todas las escuelas y en todas las entidades federativas; una evaluación que debe tener un carácter formativo, participativo, incluyente e integral; un conjunto evaluaciones sensibles al contexto del aprendizaje de las y los alumnos (reactivos, ejercicios y ejemplos relevantes al ámbito rural, por ejemplo) y que, desde su inicio, tenga como propósito superar barreras para el aprendizaje. Es decir, evaluaciones que se articulen con las

estrategias de reforzamiento como el SISAT y que sirvan para ratificar o rectificar el proyecto de cada escuela o la activación de la red de apoyo; un sistema de evaluación que vincule los avances personales con la participación de las familias y las responsabilidades de toda su comunidad.

De otra manera, la falta de un marco normativo y la disposición para cumplir lo que ahí se establece genera incertidumbre y no permite planear adecuadamente. Como esta gráfica muestra en negro, las evaluaciones planeadas desde 2015 sufrieron varias modificaciones, ya fuera porque algunas modalidades fueron eliminadas por completo (tache en rojo) o porque algunas se añadieron o reprogramaron. Situación que en el corto tiempo de vida de una prueba como PLANEA refleja la importancia de contar con una visión transexenal y de Estado con un anclaje jurídico que pueda hacer garantizar el derecho a aprender de cada NNJ.

De ahí la importancia de brindar claridad sobre las expectativas y objetivos del conjunto de evaluaciones desde el marco normativo y se dé la información adecuada a todos los agentes, así como los recursos (materiales, humanos y de formación) para que puedan implementar y utilizar las evaluaciones para retroalimentar a cada NNJ.

Recursos

Los recursos económicos, materiales y de personal son necesarios para fortalecer el compromiso y la capacidad de los agentes de cambio porque así es como pueden cumplirse los objetivos establecidos.

Venimos de una evaluación del aprendizaje que ha sufrido vaivenes importantes en el tiempo debido a una inadecuada planeación. Por ejemplo, como la gráfica muestra, el gasto en planea de 2015 no volvió a registrarse ni en 2016, 2017 y 2018. Es decir, el vigor con el que esta prueba empezó perdió fuerza a falta de combustible.

Pensando en una política de Estado, es indispensable que las autoridades asuman el compromiso de presupuestar recursos suficientes cada año para que, de manera gradual, transitemos a evaluaciones centradas en las trayectorias educativas de todas las NNJ. Esto es de absoluta importancia para asegurar que no se ponga en riesgo la aplicación misma de una evaluación o que, por la falta de presupuesto, se altere el diseño metodológico de una prueba, además de establecer quién debe ser responsable de hacerla o las condiciones en las que ésta debe realizarse para garantizar la validez y comparabilidad de resultados. De otra manera, la utilidad de la evaluación disminuye.

Habilidades técnicas y oportunidades para desarrollarlas

Su posesión y las oportunidades para desarrollarlas es indispensable para responder con eficacia a las exigencias del contexto y el cambio deseado.

Venimos de un esquema en el que las habilidades técnicas estuvieron concentradas por muchos años en la Dirección General de Evaluación de Políticas de la SEP y los Institutos Estatales de Evaluación en las entidades federativas a uno, en 2002, en el que en el INEE concentraron especialistas en evaluación de la educación.

Debemos asegurar no solamente que quienes ocuparán cargos en la Junta Directiva o en el Consejo Técnico del OMCE tengan y desarrollen estas habilidades, sino transitar a un esquema para el desarrollo de habilidades que incluya a todas las personas, desde los propios estudiantes y sus familias, hasta los docentes, directores y supervisores, así como las autoridades educativas. Estas habilidades deben privilegiar el aspecto formativo e integral de la evaluación, así como cumplir con lo establecido en el texto constitucional, ya que diseñar evaluaciones que respondan a cada uno de estos criterios será algo que involucrará a una comunidad muy amplia.

Venimos de un esquema en el que se ha privilegiado la evaluación sumativa y en el que ha recibido poca atención la evaluación formativa (aquella centrada en los procesos y en la que debemos poner nuestra energía).

Venimos de un esquema que ha privilegiado el dominio cognitivo y ha dejado de lado la importancia de evaluaciones de dominios intrapersonales e interpersonales, en el que cada vez será más importante que desde los docentes hasta las autoridades tengan claridad sobre cómo evaluar y cómo utilizar la evaluación para el desarrollo integral de las personas

Venimos de un esquema de pruebas que no garantizaron la comparabilidad de los datos, ya sea por haberse enfocado únicamente en los planes de estudio, o por haber recurrido a distintas pruebas a lo largo del tiempo, o haber asociado incentivos a docentes con base en los resultados de las pruebas provocando resultados inflados e invalidando pruebas como ocurrió con ENLACE.

Necesitamos avanzar hacia un esquema en el que haya claridad de todos estos asuntos para que los responsables de la evaluación hagan el mejor uso de los recursos.

Espacios de participación

Venimos de un esquema de cuasi monopolio de la SEP en materia de evaluación a uno de coparticipación entre la SEP, las AEL y el INEE que ya formaban un sistema desde 2013. Debemos avanzar hacia uno en el que la política educativa deje de verse aislada de otras políticas públicas, y sea capaz de integrar la visión de aquellas autoridades responsables de dar seguimiento desde la salud y la seguridad social hasta la prevención del delito.

Necesitamos un ecosistema en el que todos estemos involucrados, en donde los diferentes esfuerzos estén conectados y retroalimentados entre sí.

Más importante es que transitemos hacia un verdadero ecosistema en el que las personas seamos el núcleo que dé sentido a la construcción de una política de Estado porque no podemos quedarnos en un sistema de evaluación en el que solamente predomine un gobierno, incluso aquellos que tienen miras transexenales.

Para afianzar más la transición a una política de Estado requerimos incluir en la educación a todas y todos: NNJ, familias, maestros, supervisores, etc. Uno en el que los espacios de participación se construyan desde las escuelas y no sólo queden en el seno de las instancias federales.

Información adecuada

La información debe ser útil y servir de base para que todos los agentes escolares puedan tomar decisiones sobre cómo mejorar las trayectorias de aprendizaje de cada NNJ.

Venimos de un esquema opaco y hemos transitado a uno más transparente en el que hoy es posible encontrar información de bases de datos en el nuevo portal del INEE. Si bien lo alcanzado es un avance, es indispensable que la información no solamente sea transparente y útil a quienes pueden manejar paquetería de cómputo para analizar los datos, sino que la información debe transitar a sistemas que la hagan útil para la toma de decisiones y la gestión escolar para mejorar el aprendizaje de cada NNJ.

De ahí la importancia de transitar a una retroalimentación personalizada y pensada para distintos usuarios en formatos amigables, distintos idiomas y atentos a la diversidad de capacidades.

Cierre

Como anteriormente señalé, una política de Estado para la evaluación del y para el aprendizaje requiere de 5 elementos: un marco normativo que dé certidumbre de lo que es importante evaluar y por qué, qué tan frecuentemente y que establezca que el derecho a la evaluación es para cada NNJ, en donde quede claramente establecido quiénes serán responsables, de qué, y en donde se plasme y reitere la importancia de que la evaluación debe ser de carácter formativo.

Necesitamos una política de Estado en la que tanto los diputados, quienes son responsables de presupuestar, como las distintas autoridades y el nuevo centro, así como las comunidades escolares, cuenten con recursos suficientes para poder hacer realidad esta visión.

Necesitamos asegurar que quienes conduzcan el nuevo centro tengan estas habilidades, sí, pero también de que impulsen junto con las autoridades correspondientes, el desarrollo de las habilidades para aprovechar la retroalimentación de las evaluaciones:

Necesitamos espacios de participación en el que más dependencias del gobierno federal se sumen a la garantía del derecho a aprender desde una óptica más amplia (salud, trabajo) y en el que todas las personas podamos sentirnos y ser parte de este proceso, en distintos ámbitos de gobierno y los distintos niveles educativos.

Necesitamos información que, más allá de que esté presente, sea útil a las necesidades de los distintos usuarios, ya sea desde un abuelo que quiere ayudar a su nieto hasta un supervisor interesado en mejorar el aprendizaje de las NNJ en su zona; información que lleve al cambio paulatino pero sostenido: sólo así lograremos consolidar una política de Estado.

Cesión de palabra

A continuación, cedo la palabra a David Calderón, nuestro Presidente Ejecutivo.